NÚMERO 3195 MONTEVIDEO, MARTES 13 DE ABRIL DE 2004



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

14ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR JOSÉ AMORÍN BATLLE
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR HORACIO D. CATALURDA
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 2 de abril de 2004.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo martes 13, a la hora 15, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Corporación Nacional para el Desarrollo. (Gestión). (Carp. 2593/002). (Informado.) (EN DISCUSIÓN). Rep. 1125 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Luis A. Arismendi, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera (1), Artigas A. Barrios, José Bayardi, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Ruben Bertín, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Silver Estévez, Ricardo Falero, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Schubert Gambetta, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Alexis Guynot de Boismenú, Tabaré Hackenbruch Legnani, Doreen Javier Ibarra, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Antonio López, Guido Machado, José Carlos Mahía, Diego Martínez, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Martha Montaner, Ruben Obispo, Andrés Oribe, Gustavo Osta, Gabriel Pais, Ronald Pais, Jorge Patrone, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Sabino Queirós, Ambrosio Rodríguez, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Leonel Heber Sellanes, Pedro Señorale, Juan C. Siázaro, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Carlos Testoni, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo, Julio Varona, Fernando Vázquez, Walter Vener Carboni, Carlota Zamora y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Washington Abdala, Edgar Bellomo, Daniel Bianchi, Brum Canet, Roberto Conde, Arturo Heber Füllgraff, Julio Lara, Óscar Magurno, Ricardo Molinelli, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, María Alejandra Rivero Saralegui, Glenda Rondán, Alberto Scavarelli y Raúl Sendic.

Faltan con aviso: Guzmán Acosta y Lara y Luis A. Lacalle Pou.

Sin aviso: Ernesto Rodríguez Altez.

Suplente convocado: Luis A. Arismendi.

Observaciones:

(1) A la hora 17:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Silver Estévez.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 297

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 26 de marzo de 2004:
  - Nº 17.750, por la que se aprueba el Protocolo Adicional al Acuerdo con el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Aplicación de Salvaguardias en relación con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, suscrito en la ciudad de Viena, Austria, el día 29 de setiembre de 1997. C/2993/003
  - Nº 17.751, por la que se aprueba el Acuerdo sobre Arbitraje Comercial Internacional entre el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, suscrito en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 23 de julio de 1998. C/1821/001
  - Nº 17.752, por la que se declara el día 24 de abril como "Día de recordación de los mártires armenios". C/749/000
  - Nº 17.753, por la que se aprueba la enmienda del Artículo VI del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, aprobada por la Conferencia General, el 1º de octubre de 1999, por resolución GC(43)/RES/19. C/1692/001
- con fecha 31 de marzo de 2004, Nº 17.754, por la que se declara feriado para la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, el día 14 de abril de 2004, con motivo de conmemorarse el bicentenario de su fundación. C/3407/003
- con fecha 1º de abril de 2004, Nº 17.755, por la que se faculta a la Corte Electoral a disponer la extensión horaria de sus oficinas y a compensar a su personal en la preparación y ejecución de los actos electorales a celebrarse en el año 2004. C/3735/004

\- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se designa "Paul Harris" la Escuela Nº 73 de Tiempo Completo del departamento de Artigas. C/3773/004

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La citada Presidencia remite copia autenticada de la resolución del Poder Ejecutivo tributando honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del doctor Nicolás Storace Arrosa. C/18/000

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Artillería de Ejército Teniente Juan S. Walcalde", el Comando de Artillería de Ejército. C/3695/004

La Comisión de Hacienda se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se crea la Unidad Indexada y se determina la fórmula para su cálculo. C/3401/003
- por el que se interpreta el artículo 31 de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002, relativo a clientes de los bancos Montevideo y La Caja Obrera cuyos ahorros hubieren sido aplicados a la adquisición de participaciones en certificados de depósito de instituciones financieras con sede en el exterior. C/3557/003

- *Se repartieron con fecha 2 de abril*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Ernesto Agazzi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre las medidas adoptadas ante la eventual escasez de agua potable. C/3763/004

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios del Interior, de Defensa Nacional, de Salud Pública y de Transporte y Obras Públicas, relacionado con los recursos utilizados para combatir un incendio forestal en las proximidades de la localidad de Paso de la Cruz, departamento de Río Negro. C/3764/004

El señor Representante Walter Tirelli solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la bituminización de la Ruta Nacional Nº 4. C/3765/004

El señor Representante Heber Sellanes solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, referente al arrendamiento del local que ocupa el Consulado Uruguayo en la ciudad de Yaguarón, República Federativa del Brasil. C/3766/004

- *Se cursaron con fecha 1º de abril*

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la situación funcional de los obreros de la Dirección Nacional de Arquitectura. C/3767/004

El señor Representante Felipe Michelini solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores, relacionado con los aportes pecuniarios de nuestro país a organismos internacionales. C/3768/004
- al Ministerio de Relaciones Exteriores, acerca de cargos vacantes en el Servicio Exterior. C/3769/004

El señor Representante Roberto Arrarte solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- a los Ministerios de Economía y Finanzas, con destino al Banco de Seguros del Estado y al Banco de la República Oriental del Uruguay; de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Alcohol y Pórtland y a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas; de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, referente a los recursos destinados a promoción y propaganda en los diferentes medios de comunicación, y las donaciones o colaboraciones efectuadas desde el día 15 de mayo de 2002 a la fecha. C/3770/004
- al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre versiones periodísticas referidas a designaciones en el Servicio Exterior. C/3771/004

- *Se cursaron con fecha 2 de abril*

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos y de Ganadería, Agricultura y

Pesca, con destino a la Dirección Forestal, relacionado con la fiscalización y el cumplimiento de las normas de prevención de incendios forestales.
C/3772/004

- *Se cursó con fecha 12 de abril*

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora Representante Margarita Percovich y los señores Representantes Luis José Gallo Imperiale y Jorge Orrico presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Atahualpa del Cioppo" la Ruta Nacional Nº 11. C/3774/004

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

El señor Representante Darío Pérez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara pueblo la localidad de Monte Hermoso, conocida como "Barrio Hipódromo", ubicada sobre la Ruta Nacional Nº 39, entre las ciudades de San Carlos y Maldonado, departamento de Maldonado. C/3775/004

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores que lleve adelante la iniciativa, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, para que se declare el 24 de abril de cada año "Día Mundial de denuncia y repudio a todo genocidio". C/3776/004

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales".*

3.- Proyectos presentados.

A) "ATAHUALPA DEL CIOPPO. (Designación a la Ruta Nacional N° 11).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase Atahualpa del Cioppo a la Ruta Nacional Nº 11.

Montevideo, 2 de abril de 2004.

MARGARITA PERCOVICH, Representante por Montevideo, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nacido en la ciudad de Canelones el 23 de febrero de 1904, Américo Celestino del Cioppo, conocido artísticamente como Atahualpa del Cioppo, fue uno de los artistas más importantes del Siglo XX uruguayo.

Hombre vinculado tempranamente al deporte y la poesía, fue en el teatro donde su figura alcanzó ribetes de leyenda. Aquel centro half (número 5) de la selección departamental de Canelones sobre el que había posado sus ojos el Montevideo Wanderers de la capital, había escrito un poemario titulado "Rumor". Cuenta el doctor Andrés Castillo, Presidente de la Sociedad Uruguaya de Actores, que "entonces, para eludir la cargada de los muchachos eligió un seudónimo y lo fue a buscar al altiplano andino: 'Atahualpa' nada menos". Aquel seudónimo perduró, con él se hizo famoso y lo acompañó hasta el final de su vida.

Su amor al teatro fue conmovedor. En 1936 fundó -con niños- el grupo teatral "La isla de los niños". En 1948, rebautizado el grupo como "La isla", se unió al "Teatro del Pueblo" y, juntos, arrendaron una vieja caballeriza de techo de zinc que se encontraba en la esquina de las calles Mercedes y Carlos Roxlo. Había nacido el teatro "El Galpón", un ineludible referente cultural del Uruguay contemporáneo.

Si bien estuvo vinculado al teatro desde siempre, nunca quiso actuar porque, como el mismo explicaba, su timidez se lo impidió.

Se dedicó a la dirección teatral, y desde allí se convirtió en un maestro cuyas enseñanzas pasaron largamente nuestras fronteras nacionales.

Fundado el Teatro "El Galpón", Atahualpa dirigía dos o tres obras al año y, en 1957, y bajo su dirección se estrenó Brecht para América Latina. Se trató de la primera puesta en escena en el continente de una obra brechtiana, "La ópera de tres centavos".

Dirigió en Uruguay, en diversos países latinoamericanos y en Europa, razón por la cual puede decirse de él que fue un hombre del teatro universal.

Hombre cargado de gloria y reconocimiento, nunca perdió su sencillez y modestia. Dijo de él Roger Mirza, sin duda uno de los más importantes críticos teatrales de nuestro país: "Fue un maestro del teatro reconocido en todos los países de América Latina. Eso se aprecia mucho cuando se sale del país y se ve cómo lo quiere la gente de teatro de los más diversos lugares. Era reconocido fuera de América por los más importantes directores europeos, no solo por su capacidad de director, sino humanamente. Tenía una actitud humana admirable. Era muy generoso, estaba

siempre en contacto con los jóvenes y atento a todos los estrenos, pero además, era modesto cono no conocí a ninguno".

Fue uno de los imprescindibles al decir de Brecht y como señaló nuestro dramaturgo Carlos Manuel Varela, "el hizo suya la frase de Ibsen: "Un pueblo sin teatro es un pueblo sin verdad".

Solamente la mención de las obras y autores dirigidos por Atahualpa del Cioppo, alcanza para tener idea clara de su importancia para la cultura nacional. La enumeración, no necesariamente completa, incluye:

Que se acaben los pobres del mundo, de Juan José Severino.

La muñequita de trapo, de J. J. Severino.

El bandido de siete suelas, de Montiel Ballesteros.

La negra Jesusa, de Del Cioppo.

Un buen negocio, de Florencio Sánchez.

Mirandolina, de Goldoni.

El regreso de Ulises, de Carlos Denis Molina.

Esperando al zurdo, de Clifford Odets.

Espectros, de Ibsen.

La isla desierta, de Roberto Arlt.

Farsa medieval del pastel y la tarta (anónima).

Así en la tierra como en el Cielo, de Fritz.

El gesticulador, de Rodolfo Usigli.

Las brujas de Salem, de Arthur Miller.

El círculo de tiza, de Li Hsing Tao.

Las tres hermanas, de Chéjov.

Sobre los perjuicios que causa el trabajo, de Chéjov.

El oso, de Chéjov.

La petición de mano, de Chéjov.

Juan Moreira, de Gutiérrez.

El jardín de los cerezos, de Chéjov.

Confusión, de J. Barreiro.

Los bajos fondos, de M. Goki.

El círculo de tiza caucasiano, de Brecht.

Los que no usan smoking, de Guarnieri.

El enemigo del pueblo, de Ibsen.

Andorra, de Max Frisch.

El león ciego, de E. Herrera.

Diario de un pillastre, de Ostrowski.

Así es si os parece, de Pirandello.

La resistible ascención de Arturo Ui, de Brecht.

La ópera de tres centavos, de Brecht.

Los testimonios, de P. Weiss.

Ubú Rey, de Jarry.

La orgía, de Enrique Buenaventura.

La maestra, de Enrique Buenaventura.

Barranca abajo, de Sánchez.

Julio César, de Shakespeare.

El aniversario, de Chéjov.

Trágico a pesar suyo, de Chéjov.

Fuenteovejuna, de Lope de Vega, versión de Antonio Larreta.

Pedro y el capitán, Benedetti.

Artigas, general del pueblo, de Yáñez y Schinca.

El hombre, la bestia y la virtud, de Pirandello.

El santo de fuego, de Monteforte Toledo.

Dúo para uno, de Kempinski.

Montevideo, 2 de abril de 2004.

MARGARITA PERCOVICH, Representante por Montevideo, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo."

B) "LOCALIDAD CONOCIDA COMO 'BARRIO HIPÓDROMO', DEPARTAMENTO DE MALDONADO. (Se declara pueblo con el nombre de Monte Hermoso).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase pueblo a la localidad de Monte Hermoso, conocido como barrio Hipódromo, ubicada en la Ruta Nº 39 entre las ciudades de San Carlos y Maldonado, departamento de Maldonado.

Montevideo, 12 de abril de 2004.

DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Monte Hermoso (barrio Hipódromo) es una de las zonas con más crecimiento poblacional según el último Censo Nacional del Instituto Nacional de Estadística; este centro poblado ubicado sobre la Ruta Nº 39 se encuentra en una zona suburbana, está separado de sus ciudades más próximas, San Carlos y Maldonado, por padrones rurales y varios kilómetros de distancia de una y de otra; literalmente se encuentra en el medio.

Esta comunidad tuvo sus orígenes en la década del 50 y sus primeros pobladores adquirieron los primeros boletos de compromiso al señor Cairo Medina, se construyó el Hipódromo y su primer proyecto de fraccionamiento fue en 1961.

El territorio fraccionado es de doscientos veintiocho solares, más calles, espacios libres y ochavas; estamos hablando de un área aproximada de 25 hectáreas, sin tener en cuenta el padrón rural donde está instalado el hipódromo. En este espacio territorial viven hoy aproximadamente dos mil quinientas personas en diversas situaciones según el censo hecho por Salud Pública y la comisión de vecinos.

Dicha localidad cuenta con luz eléctrica, agua potable, teléfono, transporte departamental e interdepartamental con varias frecuencias diarias, cuenta con un servicio médico de Salud Pública que funciona en la Parroquia Padre Domingo; a un kilómetro y medio se encuentra la Escuela Nº 66 Dionisio Díaz y a cinco kilómetros cuenta con un liceo del primer ciclo de enseñanza secundaria. En materia comercial cuenta con varios almacenes, panadería, carnicería y el hipódromo, pero la mayoría de sus habitantes trabajan en Maldonado y Punta del Este.

Monte Hermoso, más conocido como barrio Hipódromo, ya tiene prácticamente cincuenta años de vida. Esta comunidad de origen humilde y de gente trabajadora, que día a día con esfuerzo construye su identidad y su proyecto de vida en ese retazo de tierra entre el arroyo Maldonado y la Ruta Nº 39, merece ser declarado pueblo.

Montevideo, 12 de abril de 2004.

DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado".

C) "DÍA MUNDIAL DE DENUNCIA Y REPUDIO A TODO GENOCIDIO. (Se solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores el desarrollo de la iniciativa, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, para declarar en tal carácter el 24 de abril de cada año).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes resuelve solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores que lleve adelante en el seno de la Organización de Naciones Unidas (ONU), la iniciativa de que se declare el 24 de abril de cada año (aniversario del genocidio del pueblo armenio) como "Día Mundial de denuncia y repudio a todo genocidio".

Con esta iniciativa, el Uruguay ratificará y honrará los convenios internacionales ya suscritos y encabezará la iniciativa para la toma de conciencia a escala mundial de la erradicación de este tipo de delitos de lesa humanidad.

Montevideo, 12 de abril de 2004.

DIEGO MARTÍNEZ, Representante por Montevideo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, ARTURO HEBER FÜLLGRAFF, Representante por Florida, ENRIQUE PINTADO, Representante por Montevideo".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho internacional contiene disposiciones que condenan expresamente el genocidio.

La Convención sobre la prevención y represión del crimen del genocidio de 1948, las normas de la Carta de Naciones Unidas relativas a los Derechos Humanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, y la resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas del 26 de noviembre de 1968 que consagró el principio de imprescriptibilidad de los crímenes contra la humanidad.

Estos son algunos de los antecedentes legales del derecho internacional que obligan a los Estados firmantes.

La Cámara de Representantes de nuestro país se ha pronunciado reiteradamente, contra la masacre del pueblo armenio que se produjo en 1915.

De acuerdo con dicho pronunciamiento de Uruguay y de otros países, la presente minuta de comunicación reitera la aspiración del Parlamento y sugiere que nuestro país gestione en Naciones Unidas

-tomando simbólicamente la fecha del 24 de abril- una resolución contra todo genocidio.

Montevideo, 12 de abril de 2004.

DIEGO MARTÍNEZ, Representante por Montevideo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, ARTURO HEBER FÜLLGRAFF, Representante por Florida, ENRIQUE PINTADO, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 24)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro:
  - y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre el suministro de agua potable a diez familias de la zona próxima a la localidad de Paso de la Cruz, departamento de Río Negro. C/27/000
  - relacionada con la situación de varios productores apícolas afectados por el incendio forestal ocurrido en el citado departamento. C/27/000
  - y al Ministerio de Salud Pública; y a la Comisión de Apoyo al Hospital de Young, acerca de la necesidad de contar con un médico urólogo en dicho centro de salud. C/27/000
  - y al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, referente a las necesidades de la Escuela Rural Nº 22 de Paso de la Cruz, en el citado departamento. C/27/000
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre las pérdidas experimentadas por varios productores apícolas afectados por el incendio forestal ocurrido en la zona próxima a Paso de la Cruz, en el departamento de Río Negro. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a las sesiones realizadas el 1º de abril de 2004:

Extraordinaria: hora 14:00

Con aviso: Guzmán Acosta y Lara, Beatriz Argimón, Carlos Baráibar, Julio Cardozo Ferreira, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Enrique Pérez Morad y María Alejandra Rivero Saralegui.

Sin aviso: Ernesto Rodríguez Altez.

Extraordinaria: hora 14:30

Con aviso: Julio Cardozo Ferreira, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara y María Alejandra Rivero Saralegui.

Sin aviso: Ernesto Rodríguez Altez.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Jueves 1° de abril

PRESUPUESTOS

Con aviso: Brum Canet y Doreen Javier Ibarra".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre el

suministro de agua potable a diez familias de la zona próxima a la localidad de Paso de la Cruz, departamento de Río Negro:

"Montevideo, 2 de abril de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. Al visitar la localidad de Paso de la Cruz, del departamento de Río Negro, hecho habitual dado nuestro carácter de Representante Nacional, nos encontramos con la brutal realidad consecuencia de un gigantesco incendio en un campo forestado con eucaliptos y pinos. Ese siniestro abarcó una superficie de entre 1.200 y 1.500 hectáreas, con los consiguientes inconvenientes para la empresa, para los trabajadores y para los moradores de la localidad. Es necesario expresar que en toda una jornada de trabajo conversamos con los vecinos y con los trabajadores, poniéndonos a disposición de los mismos, al igual que con las autoridades. Posteriormente, al recorrer la localidad, conversamos con un grupo importante de moradores de la zona, especialmente, con los que viven a la salida de Paso de la Cruz, en dirección a otra localidad del departamento, Paso de los Mellizos, quienes nos plantearon que no tienen servicio de agua potable. Son diez las familias que no cuentan con ese vital e imprescindible servicio, por lo que creemos que OSE, a través de los funcionarios de la regional a la que corresponde esa población, debería tomar medidas, visitar, conversar con esos vecinos y procurar darles una solución, con la prestación de un servicio insustituible para la vida. En la seguridad de que este planteo será atendido como se merece, en atención a lo que significa, saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

2) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, relacionada con la situación de varios productores apícolas afectados por el incendio forestal ocurrido en el citado departamento.

"Montevideo, 2 de abril de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. Días atrás recorrimos la localidad de Paso de la Cruz, del departamento de Río Negro, donde ocurrió el incendio en los campos forestados de la empresa Rivermol. En esa oportunidad, conversamos con la mayoría de los pobladores del lugar, quienes nos manifestaron su preocupación por lo acontecido, ya que la mayoría de ellos trabaja en la forestación, pues temen que pueda verse afectada su fuente de trabajo, o demorada, luego de que se efectúen los peritajes que permitan evaluar el origen del siniestro. Se nos planteó, además, la situación extremadamente grave de varios vecinos que se dedican a la apicultura y que perdieron totalmente sus colmenas. En el siniestro se destruyeron casi 600 colmenas, que tenían una excelente producción de miel, lo que determinó que los productores hayan quedado, prácticamente, en ruinas desde el punto de vista económico. Se nos manifestó que las pérdidas rondarían los US$ 137.000. En el día de ayer, 1º de abril del año en curso, recibimos información de cinco productores del grupo de afectados, siendo el siguiente una especie de testimonio de la situación: señor Julio Jasar Álvarez Martínez, cédula de identidad Nº 2.587.460-6, 187 colmenas quemadas; señor Richar Adrián Medina Centurión, cédula de identidad Nº 4.246.736-5, 48 colmenas quemadas, está pagando un préstamo que había tomado para desarrollar esas actividades; señor Horacio Arévalo, cédula de identidad Nº 2.562.285-3, 189 colmenas quemadas; señor Óscar Eduardo Sotto, cédula de identidad Nº 2.587.977-5, 50 colmenas quemadas y señor Ruben Darío Silva Rameau, cédula de identidad Nº 4.456.629-6, 110. Entre estos cinco productores se totalizan 584 colmenas perdidas. Como se apreciará, se hace necesario que todos quienes tenemos responsabilidad de Gobierno, Departamental y Nacional, procuremos, a la brevedad, dar una mano a nuestros vecinos para que puedan reiniciar la actividad en el rubro de la apicultura. Sin otro particular, y no dudando de que cada uno pondrá lo suyo para encontrar soluciones económicas, fundamentalmente, saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

3) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, y al Ministerio de Salud Pública; y a la Comisión de Apoyo al Hospital de Young, acerca de la nece-

sidad de contar con un médico urólogo en dicho centro de salud.

"Montevideo, 12 de abril de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, y a la Comisión de Apoyo al Hospital de Young. En una visita que realizamos a la ciudad de Young, del departamento de Río Negro, fue propicia la ocasión para entrevistarnos con la señora Subdirectora del Hospital, doctora Mourint, quien gentilmente nos mostró y brindó detalles de una serie de mejoras que se realizaron en el citado nosocomio, lo que habla a las claras del deseo permanente de superación y, esencialmente, de las mejoras en el servicio a los vecinos de la ciudad y a los de toda la zona adyacente al norte del departamento. También hablamos de carencias que tiene el hospital en alguna de sus áreas de atención a la salud, en ese aspecto se nos expresó la necesidad de contar con un profesional urólogo, en el entendido de que hay muchos vecinos con diversas patologías inherentes a ese tipo de especialidad y, que sería importante que las autoridades evaluaran y dispusieran, de la forma que entiendan pertinente, la presencia, aunque sea algún día por semana, de un médico para cubrir esa necesidad, dadas las características de un centro asistencial como el de la ciudad de Young. Creemos que es de total justicia que las autoridades del Ministerio de Salud Pública, atendiendo el reclamo de los habitantes y de las autoridades de la salud de la ciudad de Young, tomen debida nota e instrumenten las soluciones pertinentes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

4) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, y al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, referente a las necesidades de la Escuela Rural Nº 22 de Paso de la Cruz, en el citado departamento.

"Montevideo, 12 de abril de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. Con motivo del incendio en los predios forestados de la firma Rivermol, de proporciones nunca antes vistas, acontecido hace ya alrededor de treinta días, en la localidad de Paso de la Cruz, del departamento de Río Negro, fueron afectadas alrededor de mil doscientas hectáreas de eucaliptos y pinos como, asimismo, la pérdida casi total de seiscientas colmenas de apicultores de la zona, con una pérdida estimada en US$ 137.000, aproximadamente. La referida situación ya la hemos planteado a las autoridades competentes por lo que significa social y económicamente para los vecinos del lugar. Hemos visitado la zona y también la Escuela N° 22, y departimos con el Maestro Director sobre la situación generada por el siniestro a la sociedad del centro poblado, y le consultamos con respecto a las necesidades de ese centro educacional. Se nos informó que a dicha escuela concurren 105 alumnos, de 1º a 8º grado, que se brinda la tradicional copa de leche y el almuerzo, y que es necesaria la construcción de nuevos salones, particularmente, para los alumnos de 7º grado (10 en total) y para los de 8º grado (18 en total), teniendo en cuenta que para el año 2005 se dictarán clases de 9º grado -como parte del ciclo básico- dado que es importante la matricula escolar y de ciclo superior, tomándose en cuenta que la población es de 550 habitantes. Se nos hizo conocer, además, el interés y de la necesidad de contar, en la medida de las posibilidades de las autoridades, en una escuela rural de esas características, con una biblioteca dentro de lo que tiene como atribuciones el plan Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria (MECAEP). Creemos que lo que solicitamos en nombre de los habitantes de Paso de la Cruz, es de total justicia y que las autoridades respectivas harán todo lo que esté a su alcance para hacer realidad lo planteado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

5) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre las pérdidas experimentadas por varios productores apícolas afectados por el incendio forestal ocurrido en la zona próxima a Paso de la Cruz, en el departamento de Río Negro.

"Montevideo, 12 de abril de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín

Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. El incendio ocurrido en los campos forestados de la empresa Rivermol, hace ya casi un mes en la localidad de Paso de la Cruz, del departamento de Río Negro, donde el fuego afectó alrededor de mil doscientas hectáreas de monte de eucaliptos y una parte importante de pinos, motivó que los pobladores del lugar pasaran momentos de mucho nerviosismo, por esta situación, inédita en la zona y que, a nuestro juicio, enciende una luz amarilla ante la enorme amenaza de incendios forestales que hay en nuestro departamento y particularmente en esa zona. Estuvimos recorriendo los campos siniestrados. Hablamos con los vecinos del lugar, quienes nos manifestaron su preocupación por lo acontecido, en la medida que pueda verse afectada su fuente de trabajo o verse, parcialmente, demorada hasta tanto se efectúen los peritajes y relevamientos que permitan evaluar el origen del incendio. Además, tuvimos oportunidad de conversar con apicultores del lugar, quienes con mucha preocupación ante la grave situación que les generó el siniestro, donde prácticamente perdieron seiscientas colmenas que se encontraban en excelente producción de miel, pérdidas que rondarían la cifra estimada de US$ 137.000 (ciento treinta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América). Como testimonio de lo ocurrido, detallamos el nombre y el documento de identidad de cinco productores, a saber: Julio Jasar Álvarez Martínez, cédula de identidad Nº 2.587.460-6, 187 colmenas quemadas; Richar Adrián Medina Centurión, cédula de identidad Nº 4.246.736-5, 48 colmenas quemadas -se encuentra pagando un préstamo que había tomado para realizar estas tareas-; Horacio Arévalo, cédula de identidad Nº 2.562.285-3, 189 colmenas quemadas; Óscar Eduardo Sotto, cédula de identidad Nº 2.587.977-5, 50 colmenas quemadas; Ruben Darío Silva Rameau, 4.456.629-6, 110 colmenas quemadas. Entre estos cinco productores se totalizan 584 colmenas quemadas. Como se apreciará, es necesario que todos los que tienen responsabilidades de gobierno procuremos, a la brevedad, darle una mano a estos vecinos que esperan de nosotros alguna solución, que atienda la emergencia por la que pasaron y puedan reiniciar la actividad apícola. Sin otro particular y no dudando que se pondrá la mejor buena voluntad desde esa Secretaría de Estado, en todo lo que pueda ser una solución, saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

7.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Arturo Heber Füllgraff, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 13 de abril de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Antonio López.

De la señora Representante Alejandra Rivero, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre loa día 13 y 14 de abril de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis Alberto Arismendi Ledesma.

Del señor Representante Francisco Ortiz, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Sabino Queirós.

Del señor Representante Washington Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 13 de abril de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Dicancro.

Del señor Representante Brum Canet, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 13 de abril de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Patrone.

Del señor Representante Alberto Scavarelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 13 de abril de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gustavo Osta.

Del señor Representante Raúl Sendic, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2004,

convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Fernando Vázquez.

Del señor Representante Julio C. Lara, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de abril de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Schubert Gambetta.

Del señor Representante Daniel Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Ruben Bertín.

Del señor Representante Roberto Conde, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2004, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Carlota Cielo Zamora.

Del señor Representante Ricardo Molinelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de abril de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Juan C. Siázaro.

De la señora Representante Glenda Rondán, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 13 de abril de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Alexis Guynot de Boismenú.

Del señor Representante Óscar Magurno, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 13 de abril de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Carlos Testoni.

Del señor Representante Jorge Orrico, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir a la Reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de abril de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante Nahum Bergstein, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar del seminario "América Latina y Europa Ampliada: el reto para una nueva alianza", a realizarse en la ciudad de Trieste, República de Italia, por el período comprendido entre los días 14 y 22 de abril de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Dicancro".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente vengo a solicitar al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi consideración más distinguida.

ARTURO HEBER FÜLLGRAFF
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Arturo Heber Füllgraff.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de abril de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Florida, Arturo Heber Füllgraff.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de abril de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 4662 del Lema Partido Nacional, señor Antonio López.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 12 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted se me otorgue el uso de licencia, los días 13 y 14 del corriente mes, debido a motivos personales.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Cerro Largo, Alejandra Rivero Saralegui.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2004, a la señora Representante por el departamento de Cerro Largo, Alejandra Rivero Saralegui.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 333 del Lema Partido Nacional, señor Luis Alberto Arismendi Ledesma.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito a Ud. licencia por motivos personales por los días 13 y 14 de abril del corriente y que se convoque al suplente respectivo.

Sin más, saluda atte.

FRANCISCO ORTIZ
Representante por Treinta y Tres".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para comunicarle que por esta vez, no acepto la convocatoria que he recibido, solicitando que se convoque al siguiente suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Ruben Arismendi".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para comunicarle que por esta vez, no acepto la convocatoria que he recibido, solicitando que se convoque al siguiente suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Luis A. Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Francisco Ortiz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes, señores Ruben Arismendi y Luis Alberto Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Francisco Ortiz.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Ruben Arismendi y Luis Alberto Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 17 del lema Partido Nacional, señor Sabino Queirós.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de abril de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de abril de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia por el día de la fecha, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

BRUM CANET
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Brum Canet, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Daniel Mesa”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de abril de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Mesa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Mesa.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de abril de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Patrone.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atte.

ALBERTO SCAVARELLI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alberto Scavarelli.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de abril de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alberto Scavarelli.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de abril de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor Gustavo Osta.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 16.465, solicito se me autorice el goce de licencia por motivos personales por los días 13 y 14 de abril de 2004.

Sin más lo saluda atentamente.

RAÚL SENDIC
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria de la fecha a suplir al Diputado Raúl Sendic, por esta vez se me hace imposible concurrir, solicitando que se cite al suplente siguiente, Sr. Fernando Vázquez.

Sin más lo saluda atentamente.

Eduardo Rubio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Rubio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Eduardo Rubio.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Fernando Vázquez.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2004

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por los días 13, 14 y 15 de abril del corriente año por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

JULIO LARA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar que renuncio a asumir como Representante Nacional, entre los días 13, 14 y 15 del corriente, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Julio C. Lara.

Sin más saluda atentamente.

Yamandú Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de abril de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Castro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 15 de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Castro.

3) Convóquese por Secretaría por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Schubert Gambetta.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por los días martes 13 y miércoles 14 del corriente mes, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Ruben Bertín.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos personales para los días 13 y 14 de abril de 2004.

Solicito se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

ROBERTO CONDE
Representante por Canelones".

"Canelones, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi consideración:

Quien suscribe Raquel Parry Segundo, cédula de identidad Nº 1.050.030-9, con domicilio en Ovidio Fernández Ríos Manzana 331, Sol. 105, Progreso, en su calidad de suplente del Diputado Carlos Roberto Conde Carreras, quien ha solicitado licencia por razones particulares, comunica a usted que se encuentra imposibilitada por esta vez de asumir el cargo para el que ha sido convocada por ese Cuerpo.

Al ser la presente decisión de carácter excepcional, me reservo el derecho de reasumir personería, si en el futuro se plantearan situaciones similares.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Raquel Parry".

"Canelones, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

El suscrito, doctor Dante Waldemar Huber Telechea, con cédula de identidad Nº 973.956-9, domiciliado en Uruguay Manzana 18, Solar 10 de Shangrilá, departamento de Canelones, en mi calidad de segundo suplente del Representante Nacional por Canelones, Carlos Roberto Conde, quien ha solicitado licencia por motivos personales, comunica a usted que se encuentra imposibilitado por esta única vez, para asumir el cargo de Representante, para el cual se le convocó por ese Cuerpo, manteniendo el derecho de reasumir personería al plantearse otra situación de las mismas características.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Dante Huber Telechea".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señora Raquel Parry y señor Dante Huber.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes, señora Raquel Parry y señor Dante Huber.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Carlota Cielo Zamora.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales desde el 13 al 15 de abril inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

RICARDO MOLINELLI
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Didier Bernardoni".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Nilda Belvisi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Ricardo Molinelli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de abril de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señor Didier Bernardoni y señora Nilda S. Belvisi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 15 de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Ricardo Molinelli.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señor Didier Bernardoni y señora Nilda S. Belvisi.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000 del Lema Partido Colorado, señor Juan C. Siázaro.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, convocando a mi suplente respectivo durante el día de hoy.

Saluda a usted muy atentamente.

GLENDA RONDÁN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente de la Diputada Glenda Rondán, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Alberto Jar Sánchez".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente de la Diputada Glenda Rondán, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Gustavo Rojo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Glenda Rondán.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 abril de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Jar Sánchez y Gustavo Rojo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de abril de 2004, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Glenda Rondán.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes, señores Alberto Jar Sánchez y Gustavo Rojo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 13 de abril de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Alexis Guynot de Boismenú.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

ÓSCAR MAGURNO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Hugo Granucci".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

El abajo firmante Dr. Raúl Germán Rodríguez, habiendo sido convocado para asumir en calidad de suplente una banca en la Cámara de Representantes, le comunica a usted que por razones personales y por esta única vez no he de acceder a ella.

Sin otro particular saluda muy atentamente.

Raúl Germán Rodríguez".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Luis Spósito".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Juan Ángel Vázquez".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Palmira Zuluaga".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Ruben Zambella".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Alfredo Menini".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Eduardo Scasso".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Augusto Montesdeoca".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de abril de 2004.

II) Que los suplentes siguientes, señores Miguel Dicancro y Gustavo Osta, integran la Cámara por el día de la fecha y los suplentes siguientes, señores, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso, y Augusto Montesdeoca Suárez , no aceptan por esta vez la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso, y Augusto Montesdeoca Suárez.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de abril de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Carlos Testoni.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia desde el 13 al 16 de abril del corriente año inclusive, con motivo de haber sido citado a la Reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano a llevarse a cabo entre el 14 y 16 de abril en la ciudad de Santiago de Chile.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, para participar en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Santiago, República de Chile.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 16 de abril de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de abril de 2004, para participar en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Santiago, República de Chile.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, artículo único, literal C), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia desde el 14 de abril hasta el 22 de abril inclusive, a los efectos de participar en el Seminario "América Latina y Europa ampliada: el reto para una nueva alianza", a realizarse en Trieste de acuerdo a lo expuesto en la invitación adjunta que me cursara el IILA y el RIAL, con el patrocinio del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

NAHUM BERGSTEIN
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar en el seminario "América Latina y Europa ampliada: el reto para una nueva alianza", a realizarse en la ciudad de Trieste, República de Italia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 22 de abril de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994, y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein, por el período comprendido entre los días 14 y 22 de abril de 2004, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar en el seminario "América Latina y Europa ampliada: el reto para una nueva alianza", a realizarse en la ciudad de Trieste, República de Italia.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

8.- Corporación Nacional para el Desarrollo. (Gestión).

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Corporación Nacional para el Desarrollo. (Gestión)".

Continuando con la discusión del tema, tiene la palabra el señor Diputado Mieres.

SEÑOR MIERES.- Señor Presidente: en la sesión pasada habíamos avanzado en gran medida en el análisis de este tema y en la consideración de los diversos informes.

Quien habla fue el miembro de esta Cámara que planteó la necesidad de crear una Comisión Investigadora sobre la Corporación Nacional para el Desarrollo, fundado en aquel entonces en tres argumentos que, a nuestro juicio, eran relevantes para motivar la investigación de este Cuerpo.

En primer lugar, nosotros decíamos que la Corporación había sufrido una fuerte pérdida patrimonial; en segundo término, que la Corporación no había sido controlada por el Tribunal de Cuentas durante un extenso período; y, en tercer lugar, que la Corporación había fracasado como factor de desarrollo y que eso se traducía en la existencia de una constante que tenía que ver con el fracaso de los emprendimientos en que ella había invertido.

La Cámara aprobó la conformación de esta Comisión Investigadora, que trabajó durante un año. Lo hizo con mucha preocupación y con gran esfuerzo, analizando una documentación muy compleja, farragosa y difícil. Luego de ese proceso, a nuestro juicio, los elementos que esta Comisión tuvo encima de la mesa no hicieron otra cosa que confirmar los tres fundamentos que habían motivado nuestro pedido de creación de la Comisión Investigadora.

Vamos a referirnos a ellos.

Habíamos hablado de pérdida patrimonial. De acuerdo con el análisis de la documentación que tuvo en sus manos la Comisión, la propia Corporación reconoció en 1999 una pérdida patrimonial equivalente

a US$ 42:000.000. Pero, en su balance de 2001, la Corporación reconoce una pérdida del entorno de los US$ 65:000.000, lo cual implica una pérdida reconocida de dos tercios de su patrimonio, sin contar un crédito que la Corporación le sigue reclamando al Ministerio de Economía y Finanzas y otro que mantiene con una de las empresas en las que invirtió, que es Agolán S.A. En el caso de dicha empresa, hace ya varios años que ese crédito permanece impago y yo diría que cualquier procedimiento contable razonable lo ubicaría como incobrable. Con respecto al crédito que le reclama al Ministerio de Economía y Finanzas, lo máximo que se ha logrado es una nota del titular de la Cartera, de julio del año pasado, en la que, en tiempo condicional, dice que podría existir ese crédito. Si no existieran esos dos créditos -que claramente son de dudosa cobrabilidad uno y de dudosa admisibilidad el otro-, la Corporación no solo tendría una gran pérdida patrimonial, sino que tendría patrimonio negativo. O sea que es claro que en su gestión de estos años la Corporación Nacional para el Desarrollo ha sufrido una enorme pérdida patrimonial.

El segundo ítem refería a la falta de contralor del Tribunal de Cuentas. Ha quedado constancia evidente de que el Tribunal de Cuentas no pudo auditar durante una década los balances de la Corporación Nacional para el Desarrollo, y no porque no quisiera, porque todos los años sus técnicos se trasladaban al edificio de la Corporación a solicitar el acceso a la documentación y durante una década eso les fue impedido.

Finalmente, en el año 2000, el nuevo Directorio de la Corporación cambia de criterio y resuelve permitir la auditoría del Tribunal de Cuentas. Esta auditoría, relacionada con los balances de 2000 y 2001, culmina sobre fines del año pasado con una resolución en la que el Tribunal no se pronuncia porque la documentación disponible allí, suministrada por la Corporación, no era suficiente como para emitir un dictamen favorable, positivo. Esa ausencia de pronunciamiento después de diez años en los que fue imposible auditar, agrega un elemento a nuestra crítica e indica la necesidad de revisar los años transcurridos. Pero como si esto fuera poco, en el año 1998 el balance de la Corporación Nacional para el Desarrollo no fue votado por el Banco de la República en su carácter de accionista minoritario. O sea que con la información que el Banco de la República tenía disponible en ese entonces -era dueño del 4% del paquete accionario de la Corporación- no pudo votar afirmativamente el balance. Sin duda, esto agrega elementos que prueban, por lo menos, un carácter poco claro de las cuentas y de la documentación de la Corporación Nacional para el Desarrollo durante un cierto tiempo.

El tercer componente tiene que ver con el fracaso empresarial. Es decir que la Corporación, que debió haber funcionado como factor de desarrollo, participando e impulsando emprendimientos que ayudaran el crecimiento del país, en general, en términos ampliamente mayoritarios, en casi todos los casos culminó con resultados negativos. Hemos encontrado algunos factores comunes que explican estos resultados negativos; esto hace al análisis del conjunto de los emprendimientos. Uno de ellos es la ausencia o la debilidad de los estudios técnicos previos a la decisión de invertir; no se estudiaba, no se analizaba en profundidad antes de tomar la decisión de participar en determinadas empresas. Otro era la falta de correspondencia -casi permanente- entre las previsiones que se establecían con respecto al comportamiento de los emprendimientos y su efectiva evolución económico-financiera, que siempre era mucho más negativa que las previsiones. Podemos citar también los pronósticos fracasados y la gestión siempre en manos del socio privado, inclusive cuando la Corporación tenía mayoría accionaria en el emprendimiento. Asimismo, podemos hablar de la falta de control de gestión por parte de la Corporación Nacional para el Desarrollo; inclusive, cuando la gestión quedó en manos de la Corporación, fracasó. Además, aunque la Corporación tuvo la oportunidad de exigir el cumplimiento de la obligación de recompra de su participación accionaria, nunca lo hizo, ni siquiera cuando los emprendimientos ya estaban en una situación crítica. Como si esto fuera poco, nunca se ejecutaron las garantías de sus socios. En situaciones críticas y de fracaso empresarial, se optó por no ejecutar las garantías.

Esta conducta no podía tener otro resultado que el fracaso de la gestión de la Corporación, que es una constante a lo largo de los distintos emprendimientos.

Nos preocuparon dos asuntos por su particularidad, y yo diría que también por su gravedad. En primer lugar, el emprendimiento de la Corporación Nacional para el Desarrollo con Migranja, pero no por su ingreso, porque nosotros no cuestionamos la decisión inicial de la Corporación -que fue tomada allá por el año 1989- de participar como accionista minoritario

en un emprendimiento en el que había un paquete accionario de varios millones de dólares y en el que la Corporación solo tenía un millón, sino las decisiones que tomó en el año 1999. Cuando el emprendimiento Migranja se fue a la ruina, era claro que estaba en una situación desesperante desde el punto de vista empresarial, y la Corporación, en vez de tratar de salir lo menos golpeada y con la menor pérdida posible, optó por el camino contrario y se quedó con el paquete accionario, vendió finalmente la empresa a su actual propietario y perdió, no un millón de dólares -que era lo que había invertido en 1989-, sino trece millones de dólares. Obviamente, estas son pérdidas de todos nosotros, es decir, del Estado uruguayo, sin contar en esto lo que el Banco de la República perdió de sus créditos a Migranja, por lo que termina habiendo un acuerdo de bonos cupón cero que, desde nuestro punto de vista y desde el de algunos de los ex Directores del Banco de la República, representaba una quita significativa y, por lo tanto, también una pérdida para dicha institución. Ese ejemplo es paradigmático y grave, por el impacto significativo que tuvo en materia económica.

El segundo hecho que nos llamó la atención y que se refleja luego en la moción que tiene a consideración el Cuerpo es la denuncia que se presentó en el área de las microempresas con relación al manejo de un pago vinculado con un curso de capacitación a microempresarios, no porque en este caso el monto fuera muy alto, sino porque en ese proceso se produjo una falsificación de firma de un documento público, pues aparecía la Intendencia Municipal de Salto haciendo efectivo el cobro de dicho cheque pero, en definitiva, no lo había cobrado. Recién cuando esto fue descubierto por un funcionario de la Corporación se pudo recuperar el dinero. Curiosamente, el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo no solo no pone estos hechos en conocimiento de la Justicia, sino que sanciona -oigan bien- a los denunciantes, es decir, a los funcionarios que informaron sobre este hecho al Directorio.

Además de que la lógica indicaba que se hiciera una investigación hacia atrás -pues, así como ocurrió esto en este caso, también podría haber sucedido en otros, y son muchos, cientos, los cursos de capacitación a microempresarios realizados con fondos de la Corporación Nacional para el Desarrollo-, cuando averiguamos si esta investigación se había realizado nos quedamos con la sensación -así figura en las versiones taquigráficas correspondientes- de que ella no fue al fondo del tema, por lo que hoy no nos permite saber si este hecho fue una excepción -que de casualidad, por esas cosas que tiene la vida, un funcionario detectó cuando ocurrió- o si podría tratarse de una modalidad sistemática.

En todo caso, aquello que en su momento no fue notificado a la Justicia como correspondía, debería ser notificado para que esta determine si se produjeron hechos contrarios a derecho, no solo por parte del funcionario que indebidamente se quedó con el cheque, restituyendo luego el monto, sino por parte del Directorio, que omitió la obligación de efectuar la denuncia.

SEÑOR SELLANES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MIERES.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SELLANES.- Señor Presidente: en el transcurso de la sesión anterior reiteradamente escuché referencias al papel que tuvo la Corporación Nacional para el Desarrollo como generadora de empleo. Obviamente, también he escuchado mucho sobre el tema de Migranja, porque allí se fueron millones de dólares -creo que veintidós millones- que pagaremos entre todos.

Quiero decir que en Migranja no había más de 130 trabajadores, que ganaban $ 8 la hora; salían de San José en un camión a la hora 5 de la madrugada y volvían a la hora 19. Personalmente, junto con los trabajadores, participé en algunos conflictos. Por ejemplo, participé en uno en el que los trabajadores reclamaban botas o alguna protección para manipular productos químicos, en virtud de que esto provocaba infinidad de enfermedades.

En las zafras se contrataba a más personas, sobre todo a mujeres, para recoger la cosecha de limones. Las mujeres se colgaban el capacho -bolsa grande que se cuelga del cuello- y cargaban en él hasta 40 kilos de limones, llevándolos hasta el "bin" -que es el cajón en el que se depositaban-, y por cada capacho que descargaban el capataz les entregaba una ficha. ¿Saben de cuánto era la ficha? De $ 2,20.

He conversado con mujeres de poco más de cuarenta años de edad, que parece que tuvieran se-

tenta, pues tienen la columna vertebral destruida por hacer este trabajo tan duro.

Recuerdo que en una época los trabajadores reclamaban por un plato de comida caliente al mediodía, ya que traían la comida temprano en la mañana, por lo que en invierno la tenían que comer fría.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Se han invertido millones de dólares en Migranja; si este es el proyecto de desarrollo que queremos para el país, yo no estoy de acuerdo con él.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado Mieres.

Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente:...

SEÑOR MIERES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POSADA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MIERES.- Señor Presidente: no vamos a seguir avanzando en la cita de ejemplos de lo que suponen los fracasos de una gestión, pero sí queremos culminar nuestra intervención diciendo que creemos -¡por cierto!- en los instrumentos para el desarrollo; que creemos -¡por cierto!- en llevar adelante organismos que cumplan un papel efectivo desde una participación estatal para propiciar el desarrollo del país; que creemos en los instrumentos de economía mixta -¡por cierto!-, que nos parecen fundamentales y que son lo que estaba en la cabeza de los inspiradores de este instrumento. Y precisamente por eso, porque creemos en este tipo de instrumentos, nos pareció un deber y una obligación propiciar esta investigación.

También nos parece muy importante que esta investigación haya llegado a las conclusiones a que arribó, no solo en el análisis de lo ocurrido sino, sustancialmente, en la necesidad de futuro: que de aquí en adelante, al menos en este punto, exista consenso en cuanto a que necesitamos cambiar la legislación vigente que regula a la Corporación Nacional para el Desarrollo, transformándola, si es posible, en un instrumento útil para el desarrollo. Esa será nuestra mayor satisfacción por haber impulsado todo este proceso, sobre el que la Cámara ha tenido particular interés.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Puede continuar el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: a efectos de agilizar la votación de los proyectos de resolución presentados a la Mesa, renunciamos a hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: hemos asistido a este largo proceso investigador y, como sucede cada vez que nos abocamos al análisis de una Comisión Investigadora del Parlamento, no nos queda buen sabor en la boca cuando tenemos todos los elementos e informes, para estudiarlos y sacar conclusiones. Después de algunos años en esta Casa, somos bastante descreídos de estos procedimientos: creemos que en su mayoría no son constructivos, que muchas veces dan material para la comidilla periodística, y que pocas veces son enfocados con afán constructivo y enriquecedor para el país.

Este caso no escapa a la regla general de lo que hemos apreciado en estas Comisiones Investigadoras. En primer lugar, porque admitimos que hay áreas institucionales del Estado y fuera de él, para cuyo funcionamiento necesariamente se imponen mejoras. No creemos que la Corporación Nacional para el Desarrollo escape a esa regla, sobre todo en un tema tan complicado como la promoción del desarrollo en un país.

Hay experiencias muy exitosas, como la chilena, y hay otras que pueden calificarse de no tan exitosas.

No nos cabe ninguna duda de que podría haberse planteado todo un tema relacionado con el marco normativo de la Corporación Nacional para el Desarrollo, hacer acopio de la experiencia de esta institución e introducir las mejoras o modificaciones que se estimaran convenientes, pero no a través de un proceso teñido de politización, en el que hubo -como quedó claramente demostrado en alguna de las excelentes exposiciones realizadas en la Cámara, como la de la señora Diputada Saravia Olmos- mucha más hojarasca que sustancia en el fondo de este tema.

Desde nuestro punto de vista, esto se orientó a buscar determinadas cosas con lupa y con una óptica totalmente distorsionada por el pasaje del tiempo y de las circunstancias, sobre la gestión de determinado Directorio de la Corporación y no sobre toda la gestión de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Entonces, en aras de renovar el aspecto institucional y de buscar posibles mejoras en el funcionamiento de esta institución, se hace un balance parcial y acotado, yo diría que con una dirección política que quedó de manifiesto cuando algunos legisladores, antes de hacer uso de la palabra en este recinto, declaraban sus conclusiones ante las cámaras de televisión en la sala de prensa.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, este proceso no es bueno; no creemos que prestigie al Parlamento ni que aporte cosas importantes, si lo tomamos con este ánimo de descreimiento que provoca generalmente en nosotros este tipo de Comisión Investigadora cuando no se encaran los temas por lo alto, sino con la intención de buscar un efecto político, un efecto electoral que, realmente, a nosotros no nos conforma ni nos satisface.

Yo diría que no se puede juzgar la actuación de un Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo ni de la propia Corporación desde la óptica de intereses empresariales. Creo que eso sería disminuir el propio objetivo de la Corporación. Consideramos que sí ha habido pérdidas desde el punto de vista de la gestión específica, pero también se mantuvieron puestos de trabajo, aspecto que la sociedad y los sectores políticos reclamaban.

Hoy se procede olvidando quizás la continuidad de ese discurso: cuando se actuó como se actuó para salvar los 800 puestos de la empresa Migranja, nadie decía que había que cerrarla o que se debía terminar con ese negocio. Es notable cómo a veces se puede tener un doble discurso: se habla de la promoción del trabajo y, precisamente, cuando se actúa en aras de eso y no del interés de lucro y de ganancia, se critica esa gestión o ese proceso.

Entendemos que permanentemente en este país ha habido presiones para mantener a cualquier precio las fuentes de trabajo de empresas muchas veces inviables en los esquemas económicos o financieros en que estaban sumergidas. Basta recorrer las páginas de los diarios para comprobar esto. Inclusive, ahora hay algún intento de salvataje de industrias. Naturalmente, todos deseamos que sobrevivan, que vuelvan a abrir sus puertas para realizar su actividad; pero lo cierto es que cuando esas cosas se miran hacia atrás, en un proceso de enfoque parcializado y -como dije antes- distorsionado por el paso del tiempo y las circunstancias, se es tan crítico, tan severo, tan censor.

Nosotros vamos a acompañar la moción que entendemos pertinente, que es la presentada por nuestra colectividad política. Una vez más nos sentimos desanimados y disconformes con las conclusiones y con el trabajo en general de una Comisión Investigadora, que lo puede hacer muy seriamente, y yo quiero ser muy respetuoso de todos los legisladores que la han integrado, pero lamentablemente no merecen el mismo respeto cuando buscan hacer su circo mediático fuera de esta Sala y muchas veces con expresiones que no tienen nada que ver con lo que se dice aquí adentro, quizás porque todos tengamos la convicción de que a veces nos hablamos a nosotros mismos o lo hacemos para la versión taquigráfica. Entre los murmullos, las conversaciones, la falta de atención y la falta de respeto que a menudo tenemos para con el orador que está en uso de la palabra, también hay una falta de respeto institucional, que es lo que hace que la gente sienta lo que siente por el Parlamento y opine lo que opina de los parlamentarios y los políticos. De nosotros depende, señor Presidente: si de alguna manera tratamos de hacer un negocio mediático con las cámaras de televisión que están afuera y no respetamos las conclusiones y el trabajo que se realiza aquí adentro, vamos a seguir cosechando de la opinión pública los resultados que hemos obtenido hasta el momento.

Desde esa óptica, como dije, vamos a acompañar con nuestro voto la moción presentada por nuestra colectividad política. Entendemos que el resultado final que tendría cualquier otra resolución sería mucho más efectista que real; en algunos casos se han dado investigaciones judiciales, denuncias policiales e intervención de la Justicia: el pase a la Justicia lo puede hacer cualquier ciudadano que sienta que puede interesar al Poder Judicial con estas cosas. Se busca, pues, un golpe de efecto; quizás se busca perjudicar a alguna o a algunas de las figuras que integraron ese Directorio, porque no se es parejo con todos los Directorios ni con todas las decisiones. La época en que la Corporación Nacional para el Desarrollo perdió más dinero, precisamente, no está analizada totalmente en estos informes; curiosamente tiene muchas menos

páginas y mucha menos cobertura que determinadas otras gestiones que perdieron menos dinero.

Este juego es así y lo aceptamos como es, pero, en definitiva, no nos resignamos a ello. Vamos a seguir bregando para que este tipo de actuación se realice de otra manera y para que cuando queramos construir, sigamos aquella iniciativa que planteó el señor Diputado Bergstein de buscar una Comisión con fines legislativos. De esa manera, podremos decir: "¡Caramba!, evaluando la experiencia que hemos tenido en este organismo de promoción y desarrollo, tal vez haya que hacer ajustes que le den un mejor marco y más garantías a toda la gestión y que, en todo caso, especifiquen los objetivos y las áreas de actuación de la Corporación". Como no ocurre así y seguramente esto terminará con otras declaraciones ante las cámaras de televisión, nos limitaremos a acompañar las mociones que entendamos más convenientes, dejando la constancia de nuestro sentimiento sobre todo este proceso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se han presentado tres proyectos de resolución, que figuran en los informes de los distintos sectores políticos.

Léase el proyecto de resolución en minoría firmado por los señores Diputados Mahía, Domínguez, Falero e Ibarra.

(Se lee:)

"1º.- Señálase que, en términos generales, el funcionamiento de la Corporación Nacional para el Desarrollo se apartó en múltiples oportunidades de sus objetivos originales relacionados con la promoción del desarrollo nacional, desnaturalizando el sentido original de este instrumento transformándolo, en muchos casos, en un mecanismo de salvataje de empresas y empresarios que eran inviables.- 2º.- Créase una Comisión Especial con fines legislativos, de nueve miembros y con ciento veinte días de plazo para expedirse, a efectos de modificar el marco normativo que regula a la Corporación Nacional para el Desarrollo. Entre otras medidas, las modificaciones legislativas deben orientarse al aumento de los contralores existentes con respecto a su actuación, acotar sus cometidos y formas de actuación, determinar con precisión los requisitos establecidos para la inversión en empresas, prohibir que la CND asuma la gestión o participación en instituciones de intermediación financiera y adecuar su institucionalidad a la ausencia de capitales privados.- 3º.- Interprétase que la Corporación Nacional para el Desarrollo está sometida al contralor del Tribunal de Cuentas en todos sus términos. En este sentido, fue posible establecer que la Corporación Nacional para el Desarrollo sistemáticamente se opuso al contralor del Tribunal de Cuentas por lo que será conveniente que se le curse al Tribunal la documentación correspondiente a los años en donde el referido organismo no pudo realizar la tarea.- 4º.- Envíese a la Justicia toda la documentación complementaria referida al caso Migranja S.A. que fuera recogida en el seno de la Comisión Investigadora, luego de la anterior remisión de documentos al Juzgado solicitante.- 5º.- Envíese a la Justicia los antecedentes vinculados a la denuncia formulada en su momento por el contador Carlos Luppi y el señor Roberto Ghigino con respecto a ciertas actividades de asistencia técnica en el Programa de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en la medida que pueden haberse constatado elementos de carácter presuntamente delictivo y ante la evidencia de que las autoridades de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en su momento, no solo se negaron a presentar denuncia penal, sino que sancionaron con mención en su legajo funcional a los denunciantes.- 6º.- Verifícase la existencia de situaciones de responsabilidad administrativa, previstas en el artículo 119 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y Normas Concordantes y Complementarias (TOCAF) en diversas decisiones tomadas por el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo de la época referidas en el informe de la Comisión Investigadora, con respecto a las inversiones en Trimma S.A., Cedetex S.A., Pig Uruguay S.A., Southern Cross Timber y Canalmar S.A.".

——Léase el segundo proyecto de resolución en minoría firmado por las señoras Diputadas Rondán y Saravia Olmos y el señor Diputado Bergstein.

(Se lee:)

"Créase una Comisión con fines legislativos, de siete miembros, con un plazo de seis meses

para expedirse, para reformar las Leyes N° 16.698, de 25 de abril de 1995, de Comisiones Investigadoras Parlamentarias, y N° 15.785, de 4 de diciembre de 1985, de creación de la Corporación Nacional para el Desarrollo, archivándose estas actuaciones".

——Léase el tercer proyecto de resolución en minoría firmado por los señores Diputados Perdomo y Trobo.

(Se lee:)

"1°) Apruébase el precedente informe relativo a la investigación ordenada por resolución de la Cámara de Representantes de fecha 26 de noviembre de 2002.- 2°) Establécese un plazo de ciento ochenta días para que la Comisión creada por Resolución de fecha 26 de noviembre de 2002, para analizar las actuaciones de la Corporación Nacional para el Desarrollo, elabore un informe con las reformas que estime pertinentes realizar a la legislación que la creó y sus modificativas, para el mejor cumplimiento de sus cometidos".

——Vamos a proceder a la votación de los tres proyectos de resolución. La Mesa entiende que el primero y el segundo necesitan contar, para su aprobación, con cincuenta votos conformes.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: voy a plantear a los firmantes de los proyectos de resolución la siguiente consideración. Creo que sería conveniente votar por artículos o por numerales porque, por ejemplo, en el caso del sector que represento, vamos a apoyar algunos ítemes y otros no. Eso facilitaría la conformación de mayorías para algunas cuestiones y no para otras. Ese es el criterio que desearíamos que se aplicara a los efectos de poder votar. Además, en uno de los casos también desearíamos que estuviera en consideración el proyecto que ha presentado todo el Partido Nacional con relación a lo que sería un trabajo para modificar la legislación acerca de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- El señor Diputado Trobo solicita que se voten por artículos todos los proyectos de resolución y, por lo tanto, así se hará.

SEÑOR BAYARDI.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: ¿la Mesa tendría a bien ilustrar al Cuerpo el fundamento de la necesidad de los cincuenta votos?

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Con mucho gusto.

Léase el artículo 116 del Reglamento de la Cámara.

(Se lee:)

"Comisiones Especiales.- Artículo 116.- La Cámara podrá, por mayoría absoluta de votos, crear comisiones especiales para informar sobre asuntos o problemas determinados, fijándoles en cada caso el plazo en el que deberán presentar su dictamen. Si no se expidieren en el plazo determinado o en la prórroga que a su solicitud les acuerde la Cámara, será de aplicación lo establecido en el artículo 128, pero con el término que se hubiera fijado en cumplimiento del parágrafo anterior".

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: ¿la Mesa procederá a hacer la referencia, cuando corresponda, a que ese artículo o ese numeral del proyecto de resolución es el que está necesitando dicha votación?

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- En la medida en que votemos por artículos, como lo ha solicitado el señor Diputado Trobo, así se hará.

Vamos a proceder a votar, por numerales, el proyecto de resolución en minoría firmado por los señores Diputados Mahía, Domínguez, Falero e Ibarra.

Se va a votar el numeral 1°.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en ochenta y siete: NEGATIVA.

Se va a votar el numeral 2°.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en ochenta y siete: NEGATIVA.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: a los efectos de poder crear una norma que permita analizar y revisar la legislación sobre la Corporación, el numeral 2° del informe del Partido Nacional, en su espíritu, refiere a lo mismo que el numeral 2° que acaba de ser votado negativamente. Queremos saber si se puede considerar en este momento el numeral 2° del proyecto del Partido Nacional a los efectos de que quede incluido en la resolución.

SEÑOR BAYARDI.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: los compañeros que integran la Comisión me dicen que aceptan la propuesta.

Solicito la rectificación de la votación, porque tengo una diferencia de un voto con el resultado proclamado.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a rectificar la votación del numeral 2°, tal cual lo solicita el señor Diputado Bayardi, y de acuerdo con el resultado, veremos cómo procederemos.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en ochenta y seis: NEGATIVA.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: en realidad, en la proclamación del resultado con respecto al numeral 1° debió haberse contado un voto más -voy a decir de quién fue, porque levantó la mano con claridad-: el del señor Diputado González Álvarez, que ahora no votó porque no comparte el numeral 2°. Quiere decir que en esa oportunidad la votación se proclamó cuarenta y tres en ochenta y siete, cuando debió haberse proclamado cuarenta y cuatro en ochenta y siete, con lo cual el resultado habría sido afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- La votación del artículo 1° fue proclamada cuarenta y dos en ochenta y siete.

SEÑOR BAYARDI.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: esta última votación se proclamó cuarenta y tres en ochenta y seis y nadie salió de Sala. Entonces, si a los Diputados que levantamos la mano en esta oportunidad le sumamos el voto del señor Diputado González Álvarez, está claro que la proclamación de cuarenta y dos estuvo equivocada; si los que votamos nos mantuvimos en la misma posición, la votación sería cuarenta y cuatro en ochenta y seis. Me gustaría que se rectificara la votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- No podemos rectificar la votación del numeral 1° porque ya lo hemos tratado, pero se puede pedir su reconsideración.

SEÑOR BAYARDI.- Entonces, solicito su reconsideración.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar si se reconsidera el numeral 1°.

(Se vota)

——Setenta y cinco en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: no voté la reconsideración porque entiendo que el Reglamento la establece para fines diferentes; se solicita para reconsiderar un punto. Para objetar la votación corresponde solicitar la rectificación en el momento en que se proclama la votación.

Quería dejar esta constancia porque en general me gusta votar este tipo de cuestiones, pero me pa-

rece que en este caso no corresponde a los fines perseguidos por el Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- En discusión nuevamente el numeral 1° del proyecto de resolución en minoría firmado por los señores Diputados Mahía, Domínguez, Falero e Ibarra.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR FALERO.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR FALERO.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR FALERO.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a rectificar por última vez la votación.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Corresponde poner a votación el numeral 3°.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: habíamos pedido que, si los señores Diputados firmantes lo aceptan, se vote el numeral 2° del informe del Diputado Perdomo y de quien habla. Si no hay inconvenientes, se podría votar ahora, porque refiere a la misma materia.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: en la propuesta del Partido Colorado -que no hace más que reiterar lo que ya había propuesto cuando se decidió la creación de la Comisión Investigadora- se establece la creación de una Comisión con fines legislativos, pero con un alcance, si no más amplio, más preciso. Entendemos que la Comisión con fines legislativos tendría que abocarse no solamente a la reforma de la normativa que regula la Corporación Nacional para el Desarrollo, sino que también tendría que rever la Ley N° 16.698, sobre Comisiones Investigadoras parlamentarias. Como hay un principio de acuerdo en cuanto a la creación de una Comisión con fines legislativos -porque, a nuestro juicio, es en la normativa donde está el nudo de todos los problemas que hemos enfrentado con relación a la Corporación-, creo que habría que unificar las tres posturas. Nos parece que sería incompleto votar la creación de una Comisión con fines legislativos en los términos propuestos sin incluir que también abarque la reforma de la ley que regula el funcionamiento de las Comisiones Investigadoras parlamentarias. Creo que la manera de hacerlo sería votar con relación a este punto la propuesta del Partido Colorado; si obtuviera mayoría, por su amplitud ese tema estaría zanjado, y, si no la obtuviera, se votarían las alternativas que sobre el punto plantean los otros partidos.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- El numeral 2° del proyecto que está a votación ya ha sido votado y rechazado. Para agregar sustitutivos -que es la única forma en que se podrían aceptar las solicitudes de los señores Diputados Trobo y Bergstein- deberíamos reconsiderar el numeral 2° del proyecto que se está votando, sabiendo que hay dos sustitutivos: el del Partido Colorado y el del Partido Nacional.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: el proyecto del Partido Colorado establece dos cuestiones: el análisis de la reforma de la ley de creación de la Corporación Nacional para el Desarrollo y el análisis de la reforma

de la ley relacionada con las Comisiones Investigadoras. Nosotros no estamos en condiciones de hacer este análisis hoy, aunque tampoco nos negamos a que se haga, tal como dijimos en la Comisión. De todos modos, no creemos que tenga que ver en este momento. Esto está referido a la Corporación en particular, y creemos que una resolución sensata sería que todos estuviéramos de acuerdo en la reforma de su ley; luego, como proyecto aparte y en otro momento, podríamos aprobar o no la consideración de una reforma de la ley sobre las Comisiones Investigadoras.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Si algún señor Diputado hace una solicitud de reconsideración del numeral 2°, podríamos volver a votarlo, con los dos sustitutivos presentados por el Partido Colorado y el Partido Nacional.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: no creo que sea necesaria la reconsideración del numeral 2°, porque la votación resultó negativa. Si hubiera salido afirmativa, sí habría sido necesario reconsiderarlo. Lo que tenemos que votar es el numeral incluido en la propuesta que está firmada por los señores Diputados Trobo y Perdomo, que figuraría a continuación del numeral 1°, que votamos afirmativamente.

No obstante, si el señor Presidente entiende que desde el punto de vista del Reglamento hay que reconsiderar el numeral 2°, propongo la reconsideración.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: realmente, está escapando a nuestra comprensión cuál es el procedimiento que estamos siguiendo. No entiendo si el Partido Nacional retiró su moción y va a presentar sustitutivos a la moción del Encuentro Progresista-Frente Amplio. Digo esto porque si son mociones diferentes y si aceptamos que fueran votadas con articulados distintos, ¿por qué no esperamos a llegar al tratamiento de cada moción, que supongo que es un todo orgánico, en vez de votar artículos sueltos? Si se retira alguna de las mociones y alguno de los mocionantes prefiere hacer aportes, modificaciones o presentar algún sustitutivo de otra moción, entonces tendría sentido lo que se está planteando; de lo contrario, me parece que confunde inútilmente.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Señores Diputados: aclaremos la situación.

Estamos votando el proyecto de resolución presentado por los señores Diputados del Encuentro Progresista-Frente Amplio y por el señor Diputado Falero. El numeral 2° se votó negativamente. Para votar un sustitutivo de algún numeral, desde el punto de vista de la Mesa es necesario anunciar antes de la votación que se presentarán sustitutivos, a efectos de que los señores Legisladores puedan tomar una opción. El señor Diputado Trobo ha solicitado que el numeral 2° incluido en la moción del Partido Nacional sea votado como sustitutivo, y el señor Diputado Bergstein ha solicitado que el artículo contenido en el proyecto de resolución del Partido Colorado también sea votado como sustitutivo del mismo numeral.

Al haber solicitado la reconsideración del tema el señor Diputado Falero, se va a votar si se procede a ella.

(Se vota)

——Ochenta y uno en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión nuevamente el numeral 2°.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: en virtud de que estamos en la reconsideración del numeral 2°, voy a proponer que se modifique su texto y que se adopte el que figura como numeral 2° en la página 252 del repartido. De esa manera, la redacción del artículo 2° que se está considerando será la que tiene el numeral 2° del proyecto de resolución del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Señor Diputado: si no entendí mal, está diciendo lo mismo que manifestó el señor Diputado Trobo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el numeral 2° tal como figura en el informe presentado

por los señores Diputados del Encuentro Progresista-Frente Amplio y por el señor Diputado Falero.

(Se vota)

——Cuatro en ochenta y nueve: NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el numeral 2° sustitutivo presentado por el Partido Nacional, que figura como numeral 2° en su proyecto de resolución.

(Se vota)

——Setenta y uno en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el numeral 3° del proyecto de resolución presentado por los señores Diputados del Encuentro Progresista-Frente Amplio y por el señor Diputado Falero.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: hemos votado negativamente el numeral 3° porque entendemos que una resolución de la Cámara de Representantes no puede interpretar absolutamente nada; no se puede interpretar una ley a través de una resolución, sino que merece otro proceso en la toma de decisiones. Si lo que se pretende con esta resolución es que a partir de ahora el Tribunal de Cuentas realice una intervención a la Corporación Nacional para el Desarrollo, que no hace por defectos de la legislación actual, ello no va a ocurrir. De esa manera vamos a cometer un error y, quizá -por decirlo suavemente-, también una imprudencia.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: nosotros votamos el numeral 3° porque estamos convencidos de que este Parlamento debe interpretar como corresponde la actuación del Tribunal de Cuentas a nivel de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Hay una larga historia sobre este tema, hay informes jurídicos al respecto y hay posiciones del Tribunal de Cuentas absolutamente claras, y estamos convencidos de que es una buena oportunidad para que, a partir de ahora, los distintos Directorios de la Corporación Nacional para el Desarrollo pongan a disposición del Tribunal de Cuentas los informes y balances.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: con todos los respetos debidos, debo decir que se acaba de votar una resolución histórica. No solamente hemos modificado las leyes en materia de leyes interpretativas -valga la redundancia-, sino que hemos barrido con toda una tradición jurídica, porque la interpretación del Poder Legislativo, para que tenga poder vinculante tiene que hacerse a través de una ley, que debe ser votada por las dos ramas del Parlamento.

No sé si entre las tantas consideraciones a que ese numeral se refiere, esto significa que nos estamos volcando al unicameralismo, pasando por encima de lo que la Constitución establece. No se trata solo de lo que decía con razón el señor Diputado Trobo en cuanto a que no está entre los cometidos de la Comisión Investigadora interpretar leyes -siendo que se formó una Comisión con fines legislativos-, sino que además estamos arrasando de la "a" a la "z" con todo el procedimiento de interpretación de la ley cuando tiene carácter vinculante. A la ley la interpreta el Poder Judicial en el caso concreto o, si se quiere una interpretación con carácter general -que, además, tiene efecto retroactivo-, debe hacerse por la vía de la ley interpretativa. Pero ahora nos encontramos con un numeral que, con todos los debidos respetos, ha barrido con todo eso. Supongo que quienes votaron por la afirmativa han analizado concienzudamente esto, pero no comprendemos cómo se pudo llegar a esa conclusión.

Es cuanto queríamos decir.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente este numeral porque sobre la actuación del Tribunal de Cuentas en este tipo de empresas, como la Corporación Nacional para el Desarrollo, indudablemente hay una biblioteca a favor y otra en contra; prestigiosos juristas han dicho que el Tribunal no debía tener actuación y otros igualmente prestigiosos han dicho que sí. La Corporación ha pasado por las dos posiciones; en una época permitió la actuación del Tribunal y en la otra no. Es por ello que creemos que ahora, con esta opinión -que no es una ley, sino simplemente una resolución, una opinión que da la Cámara de Diputados-, nos inclinamos hacia un lado de la balanza para dar claridad a fin de que en el futuro los distintos Directorios de la Corporación puedan sentirse apoyados por una resolución del Parlamento.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: parece que el año electoral fertiliza la capacidad intelectual de los legisladores. A pesar de no ser propicia la estación del otoño, la fecundidad es muy productiva. Es así que en el numeral anterior votamos la concesión de ciento ochenta días a una Comisión cuyos integrantes seguramente no se postularán a la reelección, porque el trabajo se va a superponer con la elección interna y con la elección nacional de octubre. A su vez, en el numeral 3°, más allá de que alguno diga que es una opinión, se interpreta con carácter preceptivo una situación con el propósito de establecer jurisprudencia y normativa. ¿Por qué no hacen unicameralismo? Así las interpretaciones y las resoluciones de la Cámara de Diputados tendrían fuerza de ley. De lo contrario, que presenten un proyecto de ley. ¡Respeten las formas! La forma es fundamental en la democracia. Cuando no se respetaron las formas, a todos les dolió.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PERDOMO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PERDOMO.- Señor Presidente: largo ha sido el debate sobre los términos "visar" y "auditar" incluidos en la ley, que claramente el legislador diferenció, cosa que hizo por algún motivo. Sin entrar nuevamente en ese largo debate, que fue resuelto pacíficamente en función de que la Corporación Nacional para el Desarrollo trata su balance con el Tribunal de Cuentas a la fecha de hoy, con la intervención de algunos legisladores me va quedando claro de qué se trata este tercer punto. Se trata de una cuestión meramente declarativa; no es más que una cuestión de opinión.

Creo que si de algún modo estamos conviniendo que el marco jurídico de la Corporación tuvo más de intenciones que de precisiones de tipo jurídico; si estamos de acuerdo todos en la necesidad de brindarle nuevas funciones y roles a partir de ese marco jurídico, dejemos que esta Comisión con fines legislativos que ya ha votado y aprobado este Parlamento genere un marco adecuado desde el punto de vista de la regulación y zanje definitivamente esto, porque no entendemos este tipo de declaraciones que no parecen conducentes a absolutamente nada, en función de que no tienen ningún valor formal.

SEÑORA CHARLONE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: indudablemente, lo votado en un proyecto de resolución de una Comisión Investigadora, en la medida en que se emiten opiniones o se hacen interpretaciones de las normas, no tiene un efecto vinculante; estamos todos de acuerdo en ello. No obstante, creo yo que tiene un valor muy fuerte, muy importante, que la Cámara declare, se manifieste o se pronuncie acerca del significado de una norma o de la actuación de un organismo.

En lo personal, entendemos que el Tribunal de Cuentas debe tener injerencia, de acuerdo con lo que establece la Constitución, toda vez que se utilicen re-

cursos o fondos públicos. Naturalmente, esto es lo que entendemos o lo que estamos declarando, pero hemos visto en esta Comisión Investigadora, así como también en la del sistema financiero, cómo muchas veces se utilizan los recursos del Estado a través de la Corporación y nadie puede controlar. Acá se generó un debate sobre si la Corporación Nacional para el Desarrollo podía ser investigada; otro acerca de si el Tribunal de Cuentas puede intervenir o no. Entonces, ¿quién controla la utilización de los fondos públicos? Más allá de este debate y de que nosotros entendemos que hay competencia, para que no queden dudas a nadie -si realmente algunos legisladores no acompañan esta resolución porque no tiene un efecto vinculante-, estamos anunciando que nuestra fuerza política va a presentar un proyecto de ley en el que se establezca a título expreso la competencia del Tribunal de Cuentas para auditar o intervenir en lo que hace a los fondos públicos que maneja la Corporación Nacional para el Desarrollo.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Corresponde pasar a votar el numeral 4° del proyecto de resolución en minoría firmado por los señores Diputados Mahía, Domínguez, Falero e Ibarra.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Señor Presidente: por este numeral se pide el envío de la documentación a la Justicia. Dice textualmente: "Envíese a la Justicia toda la documentación complementaria referida al caso Migranja S.A. que fuera recogida en el seno de la Comisión Investigadora, luego de la anterior remisión de documentos al Juzgado solicitante".

Quiero explicar a la Cámara, porque tal vez muchos no lo sepan, qué fue lo que pasó con referencia a esto y en el transcurso de la Comisión Investigadora.

Cuando la Comisión estaba funcionando se recibió un pedido del Juez que investiga este tema -que ya está en la órbita de la Justicia- en el sentido de que se remitieran todos los documentos y las actuaciones que la Comisión tenía referentes al caso de Migranja S.A., y eso ya se hizo, señor Presidente. La Comisión envió toda la documentación a la Presidencia de Cámara y suponemos, a esta altura de los acontecimientos, que esta debe haberla enviado en su momento. Este artículo no tiene sentido porque ya se envió todo; no hay nada más para enviar. Por lo tanto, no comprendo por qué se pone este numeral con este alcance. Esto supondría volver a fotocopiar todo y mandarlo nuevamente al Juez, quien ya lo tiene en su poder porque le fue enviado por esta Cámara.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR MAHÍA.- Señor Presidente: quiero aclarar a la Cámara que el material al que nos referimos los firmantes del proyecto que está a consideración en estos momentos es el que llegó posteriormente al pedido señalado por la señora Diputada Saravia Olmos, durante el análisis de la Comisión Investigadora. Entendemos que en ese momento llegó material de distinta procedencia y que incluye capítulos vinculados a Migranja, por lo que mocionamos para que ese material complementario también sea enviado a la Justicia.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: el asombro del ser humano no tiene límites.

Tengo que pedir tres aclaraciones. Cuando se establece que se envíe a la Justicia, supongo que se refiere a la Justicia Penal. Como sabrán los señores Diputados, hay una Justicia Civil y una Justicia Administrativa. La referencia genérica a un organismo de esa naturaleza nos hace suponer -si no hay expresiones de desacuerdo- que hay que interpretar que se manda a la Justicia Penal. Pero ¿a quién se le manda? Digo esto porque si una Comisión Investigadora envía los antecedentes de cualquier tema a la Justicia Penal, se le remite al Juez de turno, de acuerdo con las disposiciones que rigen los turnos de la Justicia Penal. Como luego se habla de la documentación complementaria, tengo la sensación de que se quiere mandar la información al Juez que ya tiene el expediente de Migranja. Quienes sostienen esa resolución, deberían precisar por lo menos que los antecedentes deben enviarse al Juez que ya posee la documentación.

Como bien dijo la señora Diputada Saravia Olmos, los antecedentes de la Comisión referidos a Mi-

granja ya fueron enviados a pedido del Juez Penal que está interviniendo. No sé si el pedido obedece a las mismas razones que motivan el funcionamiento de la Comisión Investigadora o a otras causas; esto no nos incumbe. Sabemos que a través de la Presidencia de la Cámara los antecedentes fueron enviados. No nos consta que haya algún elemento complementario. A quienes proponen esa resolución les pido que me señalen un documento concreto o un testimonio específico relativo a Migranja que no se haya enviado en su oportunidad. Tampoco podemos crear esa confusión ante la opinión pública -para no hablar de nosotros mismos- en dos aspectos: una cosa es que un Juez Penal pida los antecedentes de un caso que está estudiando o de un presumario que tiene entre manos y otra cosa es que la Cámara, motu proprio, resuelva enviar esos expedientes a la Justicia Penal. Son dos hechos completamente distintos en sus implicancias, en su sentido jurídico y en su impacto ante la opinión pública. Entonces, si se toma la decisión de mandar lo que ya se envió porque el Juez lo pidió, ¿de alguna manera se quiere expresar una voluntad política? Entendemos que en una Comisión Investigadora puede haber de todo, pero no una intencionalidad política planeando en todas y cada una de sus decisiones.

Entonces, preguntamos: ¿cuál es la documentación complementaria? Nómbrese un documento, un testimonio, un acta o algo que ya no se haya enviado al Juez y que tenga que ver con Migranja.

Señor Presidente: estamos generando una confusión que seguramente tiene algunas motivaciones que no podemos dilucidar en este momento. De todos modos, debo decir que estas actuaciones flaco favor le van a hacer a la larga al prestigio de esta Cámara porque el tiempo va a ser un juez infalible de lo que está sucediendo en la tarde de hoy.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Señor Presidente: en mi carácter de Presidenta de la Comisión Investigadora, pedí a la Secretaría que hiciera un chequeo acerca de si había más documentación para enviar. Se me contestó que no había. Por lo tanto, de haber existido, habría ordenado que dicha documentación también se hubiese enviado. Digo esto porque entiendo que no se agotaba el pedido del Juez al momento que lo recibimos, sino al momento de terminar la actuación de la Comisión Investigadora.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- La Mesa desea hacer una aclaración sobre el procedimiento en este tema. En caso de que la votación de este numeral resulte afirmativa, los antecedentes se enviarán a la Suprema Corte de Justicia, informándola acerca de las actuaciones anteriores del Juzgado Penal.

En cuanto a la solicitud de aclaración del señor Diputado Bergstein a efectos de saber si hay algunos documentos complementarios posteriores a la remisión que ya se hizo a pedido del Juez competente, tiene la palabra el señor Diputado Falero para referirse al tema.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: notoriamente hay documentos que no fueron enviados. Los informes no fueron enviados. Este documento salió del seno de la Comisión, tal como dice el numeral. Por tanto, la voluntad existe. Entonces, si hay documentos que falta enviar, que se envíen. Esta es la definición de la Comisión. Además, este es el procedimiento que estableció el señor Presidente. Si estamos en conocimiento de que hay actuaciones judiciales que han sido requeridas a la propia Comisión, la Suprema Corte de Justicia deberá ser el órgano que decida a dónde remite todos los antecedentes. Creo que no somos nosotros quienes debemos decir al Poder Judicial qué trámite debe hacer; eso no corresponde ni es materia del Poder Legislativo. Es materia del Poder Judicial. Efectivamente, hay documentación que no fue remitida.

Muchas gracias.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: la señora Presidenta de la Comisión Investigadora fue muy prolija en su exposición con relación a la solicitud que oportunamente hiciera determinado Juez para que se le remitieran los antecedentes de lo actuado. Lamentablemente, en este momento no se encuentra en Sala la Secretaría de la Comisión. Quise preguntar en qué

oportunidad el señor Juez solicitó la documentación; si fue en el mes de agosto, setiembre u octubre. No tengo todo el material en mi poder. Pero es bien claro que a partir de agosto, setiembre u octubre la Comisión Investigadora siguió sesionando. No sé con precisión qué tipo de documentos existen, pero es una buena señal que el Poder Legislativo, que esta Cámara de Representantes colabore con el Poder Judicial, ya que recibimos un pedido con anterioridad para remitir el complemento de la documentación. Por ejemplo, el complemento de la documentación puede ser no solo el material que todos tenemos sobre la mesa, donde figuran los distintos informes con referencia a la gestión de la Corporación Nacional para el Desarrollo -como dice el señor Diputado Falero-, sino las distintas actas, que puede ser de interés del señor Juez considerar adecuadamente. Por lo tanto, si parece que hay voluntad y no hay ningún tipo de negativa a remitir la documentación al Juzgado correspondiente, o en este caso a la Suprema Corte de Justicia, con estas aclaraciones este numeral debe ser votado por unanimidad.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: el señor Diputado Falero entiende que la documentación complementaria refiere a los informes que los distintos partidos políticos han elevado al plenario, pero eso no es lo que dice la disposición que se va a votar. En ella se expresa que debe enviarse a la Justicia la documentación que fuera recogida en el seno de la Comisión Investigadora. No hay que ser abogado para darse cuenta de que el informe que las distintas bancadas envían al plenario no es una documentación recogida en el seno de la Comisión Investigadora, por lo menos a mi muy modesto entender.

Muchas gracias.

SEÑOR PERDOMO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR PERDOMO.- Señor Presidente: una y otra vez hemos visto en el desarrollo de esta Comisión, realidades en su ámbito y diferencias de enfoque en los medios de comunicación. Yo no sé cuántas veces he visto en titulares de prensa: "Migranja va a la Justicia"; un par de docenas de veces, por lo menos. No sé, pero me imagino que a partir de la votación de este numeral 4° otra vez se dirá que "Migranja va a la Justicia".

Francamente, creo que la señora Presidenta fue absolutamente clara. Le preguntó a la Secretaría si existía alguna documentación complementaria y se le dijo que no. De lo contrario, se tenía la intención de cumplir absolutamente con lo que el Juez por oficio solicitó.

Por lo tanto, si este informe es o no parte de la Comisión o del plenario o si está mal expresado, está bien: esto es, otra vez, una declaración y otra vez aparecerá el mismo titular en los medios, pero sin ningún efecto, porque en realidad todo esto ya está en la Justicia. Además, la propia Comisión y su Presidencia ya tenían la intención -así lo hicieron saber a la Secretaría- de enviarlo.

En consecuencia, una vez más, a los efectos de emitir una declaración o de figurar en la prensa, la interpretación en los medios será: "Migranja va a la Justicia". Ya que estamos, votamos una más. No tendrá ningún tipo de efecto, porque ya lo enviamos y existía la voluntad de hacerlo. Si esto se agrega, tal vez no esté de más. Para nosotros es un elemento declarativo más que no agrega nada a la intención que la Comisión tuvo cuando el Juez intervino de oficio.

Por lo tanto, acompañaremos otra vez este titular de prensa.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el numeral 4° del proyecto de resolución firmado por los señores Diputados Mahía, Domínguez, Falero e Ibarra.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión el numeral 5°.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: este numeral 5° hace referencia, por su entidad económica, a un hecho menor, pero como funcionario público que soy siento que tengo que cumplir con la obligación de dar cuenta a la Justicia cuando se ha cometido lo que quedó claramente demostrado que es un delito. Si no enviara a la Justicia la noticia -como funcionario público que soy- de la comisión de un delito, estaría yo también entrando en la comisión de un delito por no dar cuenta de ello.

Por lo tanto, esa es la fundamentación quizá más importante que yo tengo que hacer con respecto a por qué estamos aconsejando al Cuerpo la aprobación de este numeral 5°.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: a esta altura, a los solos fines aclaratorios, quiero decir que la obligación legal que establece que deben denunciarse los delitos, se refiere a funcionarios judiciales, policiales y funcionarios públicos por los delitos cometidos en sus reparticiones.

Por lo tanto, me parece que no estamos comprendidos en el artículo 177 del Código Penal, más allá de que es una materia opinable y de que nadie es el dueño de la verdad si se trata de derecho.

Además, la persona que cometió un acto con apariencia delictiva no es un funcionario público. Era funcionario de una ONG que, como es sabido, al otro día de hecha la denuncia, restituyó los US$ 2.800 y renunció al cargo. Esto pasó hace muchos años y no siento en lo personal que esté cometiendo ningún delito al no votar esa disposición. Esta persona ya fue bastante estigmatizada. Realmente, hizo lo que no debió hacer y para mí el derecho penal, si no está teñido de un poco de humanidad, no es derecho penal. No tengo ningún interés en participar en la empresa a la cual se refiere el numeral 5° y asociarnos a los hechos que se quieren denunciar, sobre todo porque los denunciantes, en aquella sesión, tantas y tantas cosas nos dijeron que después resultó que no eran ciertas, ni siquiera en lo mínimo. Por ejemplo, se denunció un plan de la Corporación para desmantelar el sistema de controles y se nombró a cinco contadores, y cuando los citamos comprobamos que todos ellos se habían ido de la Corporación motu proprio, dos, tres, cuatro y cinco años antes de los hechos, pero aquí el mismo denunciante nos hablaba de un sistema de desmantelamiento del régimen de control, lo cual indica la seriedad de toda la denuncia.

Además, debo decir que la Corporación Nacional para el Desarrollo ordenó una investigación a fondo para ver si se podrían haber repetido actos de ese tipo. No lo recuerdo de memoria, pero hasta los mismos denunciantes reconocieron que solo se pudo constatar un hecho aislado.

Eso es cuanto quería decir para ilustrar a los colegas.

9.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Artigas Barrios, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 14 de abril de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Asdrúbal N. Fernández.

Del señor Representante Jorge Barrera, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 13 de abril de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Silver Estévez.

Del señor Representante Gustavo Guarino, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir a la ciudad de Río Branco con la Comisión de Asuntos Internacionales, por el día 14 de abril de 2004 y por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 15 y 16 de abril de 2004, convocándose al suplente siguiente, Óscar Echevarría.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir a la 110ª. Conferencia de la Unión Interparlamentaria, que se llevará a cabo en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, por el período comprendido entre los días 15 y 25 de abril de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor José María Mieres".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito se sirva concederme el uso de licencia el día 14 de abril por motivos personales.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saludo al señor Presidente muy atentamente.

ARTIGAS A. BARRIOS
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha, Artigas Barrios.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Rocha, Artigas Barrios.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de abril de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Asdrúbal N. Fernández.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, convocando a mi suplente respectivo durante el día de hoy.

Saluda a usted muy atentamente.

JORGE BARRERA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de comunicarle que por esta única vez no acepto la convocatoria para integrar ese Cuerpo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted con mi mas alta consideración

Leonardo Costa".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado Jorge Barrera.

Saluda a usted muy atentamente.

Guillermo Silva Grucci".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Jorge Barrera, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Álvaro Berrutti".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Jorge Barrera, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Humberto Bellora".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Barrera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de abril de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Leonardo Costa, Guillermo Silva Grucci, Álvaro Berrutti y Humberto Bellora.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Barrera.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes, señores Leonardo Costa, Guillermo Silva Grucci, Álvaro Berrutti y Humberto Bellora.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 13 de abril de 2004 al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Silver Estévez.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente me dirijo a Ud., a efectos de solicitar licencia el día miércoles 14 para concurrir con la Comisión de Asuntos Internacionales a la ciudad de Río Branco y por los días jueves 15 y viernes 16 del corriente mes de abril por razones de índole personal.

Saluda atte.

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política para asistir con la Comisión de Asuntos Internacionales a la ciudad de Río Branco, y por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia, por el día 14 de abril de 2004 para concurrir a la ciudad de Río Branco.

II) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 16 de abril de 2004, por motivos personales.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el literal C) y por el artículo tercero de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para asistir con la Comisión de Asuntos Internacionales a la ciudad de Río Branco, por el día 14 de abril de 2004, y por motivos personales por el período comprendido entre los días 15 y 16 de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

2) Convóquese por Secretaría, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de abril de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Óscar Echevarría.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 13 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a Ud. licencia entre los días jueves 15 y domingo 25 de abril del corriente año, a los efectos de concurrir a la 110ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria (UIP), reunión que se llevará a cabo en la ciudad de México.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, para asistir a la 110ª. Conferencia de la Unión Interpa rlamentaria, a realizarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 25 de abril de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, por el período comprendido entre los días 15 y 25 de abril de 2004, para asistir a la 110ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria, a realizarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor José María Mieres.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

10.- Corporación Nacional para el Desarrollo. (Gestión).

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Se va a votar el numeral 5° del proyecto de resolución firmado por los señores Diputados Mahía, Domínguez, Falero e Ibarra.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

Se va a votar el numeral 6° del proyecto de resolución.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: simplemente, para decir que tengo la sensación de que ese numeral 6° refiere exclusivamente a un grupo de empresas en las que intervino la Corporación durante un determinado período de tiempo. Esto me confirma la triste sospecha de que en todo ello hay una intencionalidad política, porque las mismas situaciones que se refieren a estas empresas podrían existir con relación a las otras, porque no existe el menor fundamento en ese numeral. Esto prueba que se quiere focalizar la situación en un período de la Corporación Nacional para el Desarrollo, lo que es totalmente incongruente con lo que debe ser una Comisión Investigadora.

En lo personal, lamento que, de algún modo, estoy asociado a todo ese tinglado.

Muchas gracias.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: hemos votado negativamente este artículo, al igual que los demás. En algunos casos no hemos fundado el voto por sentirnos plenamente consustanciados con la exposición y el fundamento que expresara algún otro legislador de nuestra bancada. Pero en este caso, quisiéramos agregar algo más.

Realmente, nos causa estupor este numeral tal como está redactado y esta expresión "verifícase", por la cual en el informe parecería que la Comisión habría comprobado la existencia de situaciones de responsabilidad administrativa sin el debido proceso. Esto sorprende, no solamente porque excede totalmente la órbita de la Comisión Investigadora, sino porque, además, hoy nos desayunamos de que las Comisiones Investigadoras tienen como rol verificar responsabilidades administrativas sin el debido proceso. Repito: es realmente sorprendente. Para nosotros, responde a la intencionalidad que ha regido todo este proceso, como decíamos, por lo menos de parte de algunos sectores políticos o firmantes de este informe.

Por lo tanto, no solamente no acompañamos este proyecto de resolución con nuestro voto, sino que, además, estamos absolutamente convencidos de las consecuencias negativas que puede tener este tipo de pronunciamiento, como ya expresáramos en nuestra intervención anterior.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Queda aprobado el proyecto de resolución.

No vamos a poner en consideración los otros proyectos porque son contradictorios con el que fuera aprobado.

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

"1º.- Señálase que, en términos generales, el funcionamiento de la Corporación Nacional para el Desarrollo se apartó en múltiples oportunidades de sus objetivos originales relacionados con la promoción del desarrollo nacional, desnaturalizando el sentido original de este instrumento transformándolo, en muchos casos, en un mecanismo de salvataje de empresas y empresarios que eran inviables.

2º.- Establécese un plazo de ciento ochenta días para que la Comisión creada por Resolución de fecha 26 de noviembre de 2002, para analizar las actuaciones de la Corporación Nacional para el Desarrollo, elabore un informe con las reformas que estime pertinentes realizar a la legislación que la creó y sus modificativas, para el mejor cumplimiento de sus cometidos.

3º.- Interprétase que la Corporación Nacional para el Desarrollo está sometida al contralor del Tribunal de Cuentas en todos sus términos. En este sentido, fue posible establecer que la Corporación Nacional para el Desarrollo sistemáticamente se opuso al contralor del Tribunal de Cuentas por lo que será conveniente que se le curse al Tribunal la documentación correspondiente a los años en donde el referido organismo no pudo realizar la tarea.

4º.- Envíese a la Justicia toda la documentación complementaria referida al caso Migranja S.A. que fuera recogida en el seno de la Comisión Investigadora, luego de la anterior remisión de documentos al Juzgado solicitante.

5º.- Envíese a la Justicia los antecedentes vinculados a la denuncia formulada en su momento por el contador Carlos Luppi y el señor Roberto Ghigino con respecto a ciertas actividades de asistencia técnica en el Programa de Apoyo a la Micro y Pequeña Em-

presa de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en la medida que pueden haberse constatado elementos de carácter presuntamente delictivo y ante la evidencia de que las autoridades de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en su momento, no solo se negaron a presentar denuncia penal, sino que sancionaron con mención en su legajo funcional a los denunciantes.

6º.- Verifícase la existencia de situaciones de responsabilidad administrativa, previstas en el artículo 119 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y Normas Concordantes y Complementarias (TOCAF) en diversas decisiones tomadas por el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo de la época referidas en el informe de la Comisión Investigadora, con respecto a las inversiones en Trimma S.A., Cedetex S.A., Pig Uruguay S.A., Southern Cross Timber y Canalmar S.A.".

——No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 9)

Dr. JOSÉ AMORÍN BATLLE

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Prosecretario

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes